



RESOLUCION No. 235-AD-89

Lima, 17 de ABRIL de 19 89.

CONSIDERANDO :

Que, el Consejo Nacional del Deporte ha declarado en reorganización a la Federación Peruana de Ciclismo;

Que, es necesario designar una Comisión Reorganizadora de dicha Federación, - asignándole interinamente las facultades genéricas que competen al órgano rector del Ciclismo y con las funciones específicas de cumplir con la medida de reorganización dispuesta;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328 - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ro.- DESIGNAR a la Comisión Reorganizadora de la Federación Peruana de Ciclismo, que estará integrada por los dirigentes que se indican en los cargos siguientes :

PRESIDENTE	:	GUILLERMO DE VIVANCO ROCA REY
VICE PRESIDENTA	:	JENNY SAMANEZ DE TESTINO
SECRETARIO	:	CARLOS ENRIQUE ENCINAS RAMIREZ
TESORERO	:	LUIS FELIPE PARODI DUARTE
VOCAL	:	ORLANDO JOSE BEFACCIA SCHUERI

ARTICULO 2do.- La Comisión Reorganizadora de la Federación Peruana de Ciclismo que se designa mediante la presente Resolución, deberá cumplir su función en un plazo de siete meses contados a partir de la fecha, debiendo elevar, al término de su función, el informe respectivo a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
MCL/LBG:RD



*Leon*  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte

Auto. Res. 035-AD-89.  
17-04-89.



Lima, Marzo 30 de 1989

Señor  
GERARDO MARUY  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte  
Ciudad.-



Muy señor nuestro :

Atendiendo su gentil invitación para formar una Comisión Reorganizadora de la Federación Peruana de Ciclismo me permito sugerirle el equipo de trabajo que pienso puede cumplir lo que considero los dos objetivos de esta comisión; el primero regularizar la situación legal de los clubes de Lima para que cumplan con su inscripción oficial en la Federación Peruana de Ciclismo, y también levantar un censo de los clubes y ligas de provincias para determinar sus actividades, legalidad y representatividad para saber si estarían aptos para una próxima votación. Y el segundo objetivo es cumplir con el nutrido calendario de actividades que en la actualidad se encuentran paralizadas, como es la organización del Campeonato Nacional de Pista y Ruta, el Mundial Juvenil de Moscú, la Organización de la Cuarta Gran Clásica Internacional y los pasos previos para el próximo Campeonato Odesur de Febrero de 1990, que si bien pueden estar ya a cargo de la nueva Federación hay trabajos previos que no pueden postergarse.

Los miembros que le sugiero son los siguientes :

- Sra. Jenny Samanez de Testino
- Sr. Carlos Encinas
- Sr. Orlando Sacha
- Sr. Felipe Parodi

A la espera de sus noticias, le saludo

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Guillermo de Vivanco

*V.P. Alan Medina*

*31/3/89*  
*DEPORTAS*  
*Director*  
*Gerardo*  
*Gerardo*  
Gerardo  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte



*PREPARAR resoluciones*  
*7.07.89*  
*5-4-89*